



# Guía de Recomendaciones Antifraude - Fuerza de Ventas

Resolución 38.477 SSN



Adjuntamos sugerencias para la adopción de medidas antifraude en **tres momentos claves** de su interacción con la/el clienta/e:

### **Propuesta del contrato de seguro:**

- Acreditar la identidad de la persona Tomadora/Asegurada/Beneficiaria/Pagadora de la póliza a suscribir.
- Obtener datos personales completos: teléfonos, mail de referencia, actividad laboral y/o profesión.
- Determinar si estuvo asegurada/o anteriormente y situación de las pólizas.
- Requerir la inspección previa de los bienes asegurables, en caso que corresponda.

### **Endoso o modificación del contrato:**

- Prestar especial atención a los aumentos de suma asegurada, en relación con los ingresos de la persona asegurada.
- Solicitar los motivos que originan el endoso, teniendo en cuenta que puede traer aparejado algún intento de denuncia de siniestro próximo.

### **Denuncia de un siniestro, tener atención en los siguientes requerimientos básicos:**

- ¿Cuánto tiempo paso desde la ocurrencia del siniestro hasta la comunicación?
- Solicitar documentación adicional como fotos, datos de testigos, denuncia policial si correspondiere.
- Saber cómo fue la mecánica del accidente ¿qué hacía en el lugar donde sucedió el siniestro, de donde venía y hacia donde se dirigía?
- ¿Utilizó algún servicio de auxilio mecánico o grúa?
- Si hay personas lesionadas ¿cómo fueron transportadas, dónde las atendieron?, ¿vino la ambulancia, intervino la policía, bomberas/os o defensa civil?
- ¿Abona varias cuotas atrasadas en un mismo momento, y luego de un tiempo denuncia un siniestro?
- ¿Existe alguna circunstancia que le llame la atención del Siniestro/Actitud de la/el clienta/e que quieras comentar a la Aseguradora?

En el Área de Análisis y Prevención nos encontramos a tu disposición por cualquier consulta o duda que quieras plantear, nos puedes contactar en la casilla: [DAP@pseguros.com.ar](mailto:DAP@pseguros.com.ar)